

El aislamiento como desafío para el ordenamiento territorial. El caso de las comunas de Chile¹

FEDERICO ARENAS, JORGE QUENSE, ALEJANDRO SALAZAR

Instituto de Geografía
Pontificia Universidad Católica de Chile

RESUMEN

Desde el punto de vista de las posibilidades de intervenciones territoriales deliberadas, en el caso chileno, una de las mayores dificultades está asociada a la sobrevaloración de una supuesta necesidad de neutralidad territorial del Estado. En este artículo se identifican y caracterizan las condiciones de aislamiento o de integración de las distintas comunas del país, a través de una metodología que incorpora criterios de carácter geográfico-físicos, económicos, demográfico-culturales y administrativos, con el objetivo de poner en relieve las enormes diferencias existentes entre las distintas comunas y facilitar futuras acciones diferenciadas en materia de políticas públicas.

RESUMÉ

Dans le cas chilien, une des difficultés majeures pour mener des interventions délivrées sur certains territoires, est la survaloration d'une pseudo neutralité de l'Etat par rapport au territoire. Dans cet article nous avons identifié et caractérisé les conditions d'isolement ou d'intégration des différentes communes du pays, au travers d'une méthodologie qui tient compte de facteurs géographiques et physiques, économiques, démographiques et culturels, ainsi que administratifs, dans le but de relever les grandes différences entre communes et de faciliter des futures interventions différenciées en matière de politiques publiques.

INTRODUCCION

La consideración del territorio como objeto de preocupación directa en materia de gestión y de políticas públicas, es diferente de un país al otro. En el caso de Chile a pesar de la existencia, desde hace varios años, de instrumentos de ordenamiento de carácter urbano, no existe para el conjunto de los vastos territorios que conforman el espacio rural, instrumentos de ordenamiento que pudieran permitir orientar el desarrollo territorial futuro del país. Tampoco es parte de la acción normal del Estado chileno operar discriminando, positiva o negativamente, cierto tipo de territorios. Los actuales planes especiales, existentes en el país, han debido vencer una serie de dificultades antes de materializarse.

Con el fin de clarificar la opción que en este artículo se hace, hacia la identificación de comunas en situación de aislamiento, es importante precisar lo siguiente: existen varias definiciones

de territorio, aunque el sentido más utilizado en geografía para este término es aquel que lo designa como espacio socializado, apropiado por sus habitantes, independiente de su tamaño. Toda sociedad se inscribe en el espacio que ella ocupa, en "su territorio", transformándolo según las prácticas individuales o colectivas de sus miembros.

Existe otra acepción de la palabra territorio que permite designar un espacio administrativo. En consecuencia, en este artículo entenderemos por territorio a aquel espacio que cuenta con una autoridad competente y hablamos más concretamente del territorio correspondiente a un espacio nacional (delimitado por fronteras y que alberga a una población determinada); o bien, de un territorio regional o comunal (diferenciado por los límites administrativos y en cuyo seno vive un determinado número de habitantes). Así, podemos referirnos a los trece territorios regionales en Chile o al territorio, por ejemplo, de la comuna de Cochamó.

LAS CONDICIONANTES PROPIAMENTE GEOGRAFICAS

En el análisis de las condiciones del aislamiento o de la integración, es importante tener en consideración las condicionantes de carácter geográfi-

¹ Este artículo se basa en el trabajo realizado por 105 autores en el estudio "Diagnóstico y Propuestas para la Integración de Territorios Aislados", desarrollado a solicitud de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, del Ministerio del Interior de la República de Chile.

ca. Por una parte, la accesibilidad espacial es una función inversa de la distancia que separa dos puntos, pero sobre todo una función directa de la posibilidad de recorrerla. Por otra parte, tanto la rugosidad como la fricción de la distancia explican la accesibilidad de un determinado territorio.

Entre las causas del aislamiento se menciona la rugosidad, relacionada con el estado de la superficie o, desde el punto de vista geográfico, más precisamente con las condiciones de la topografía. Otra causa corresponde a la fricción de la distancia puesto que una superficie con gran rugosidad (topografía difícil), con una red de rutas en muy mal estado o con características geográficas que obliguen a combinar dos o más modos de transporte, aumenta la fricción de la distancia y, en consecuencia, las condiciones de aislamiento o de enclave.

El análisis de los territorios aislados en un determinado espacio, nos lleva a variadas formas de interpretación de la situación, de las causas del aislamiento como de sus consecuencias. Frecuentemente se piensa en la condición de aislamiento sólo desde una perspectiva física o de distancia, que si bien constituyen elementos que puede configurar territorios aislados, no son los únicos y a veces, no son determinantes.

Por otro lado existe la constatación que las condiciones físicas y las formas de ocupación de nuestro territorio han dado como resultado un desarrollo diferenciado de estos espacios (regiones y/o zonas al interior de estas mismas), especialmente en las regiones extremas, las que presentan una baja densidad de población e importantes dificultades de accesibilidad y de conectividad.

Lo anterior, asociado a la existencia de un Estado históricamente centralizado y concentrado a nivel nacional, ha influido para que en la actualidad existan zonas aisladas/desconectadas del desarrollo nacional y de sus beneficios y, en consecuencia, muy poco integradas a la vida del país.

Esta estructura del espacio geográfico de nuestro país, es para el Estado chileno uno de los principales obstáculos y preocupaciones, en orden a establecer una ocupación del espacio nacional más armónica e integrada, en especial en los territorios en donde el aparato estatal no tiene una presencia efectiva que asegure el cumplimiento de los roles y funciones que poseen los diferentes órganos que lo componen². Esto, debido por una

parte a la carencia de recursos y, por otra, a la dificultad por parte del Estado de implementar políticas públicas que favorezcan a los territorios más relegados del desarrollo de manera diferenciada.

El aislamiento es considerado un factor relevante en el rezago del desarrollo que presentan ciertos territorios, por lo que cualquier iniciativa destinada a mejorar el esfuerzo del Estado por avanzar en la búsqueda de mecanismos orientados a resolver y/o disminuir las disparidades en cuanto al desarrollo territorial, debe ser valorada.

En general, al interior de las políticas públicas, existe una carencia de instrumentos de gestión y programas de desarrollo que puedan recoger las disparidades territoriales, es decir, que se adecuen a las características físicas, sociales y económicas de los territorios definidos bajo algún rasgo común, como por ejemplo los territorios aislados.

LOS DISPOSITIVOS EXISTENTES

Sin perjuicio de lo anterior, se han desarrollado una serie de disposiciones territoriales especiales en las regiones más extremas de nuestro territorio (cerca del 23% de las comunas pertenecen a regiones extremas del país).

Dentro de estas disposiciones especiales se menciona la Ley Pascua N° 16.441 de 01/05/66, la cual crea el departamento de Isla de Pascua, con su correspondiente Municipalidad, Juzgados de Policía Local. Además establece normas especiales para los servicios públicos que se instalen en la Isla, fija algunas franquicias tributarias para importación de bienes y determina fondos para la instalación de servicios públicos. Adicionalmente, existe el D.S. N° 665 de 1995 que crea Comisión Especial para Isla de Pascua, de carácter consultivo y para asesorar al Presidente de la República, en las necesidades de carácter intersectorial y cuya tarea consiste en el estudio y formulación de políticas, planes y programas destinados a la solución de los problemas que afectan a este territorio insular y por consiguiente a su población.

Existen otras leyes y normas específicas que han sido promulgadas con fines particulares para ciertos territorios del país. Tal es el caso de la Ley Navarino N° 18.392 de 1985, y la Ley Arica N° 19.420 de 1995 (que regula el régimen de incentivos aplicables a las provincias de Arica y Parinacota). Se dispone, asimismo, de un régimen tributario y de incentivos específicos, aplicables a las regiones I, XI Y XII Y a la Provincia de Palena. Recientemente se aprobó el Plan Austral,

² En este marco se integra la perspectiva de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), por el tema de la identificación y caracterización de los Territorios Aislados, así como por la búsqueda de vías de solución.

de beneficio para los territorios de las Regiones de Aysén y Magallanes, además de la Provincia Palena.

En 1994, por medio de una Comisión Nacional, presidida por el Ministerio de Defensa Nacional, elaboró y desarrolló una metodología que permitió identificar las áreas del territorio nacional denominadas como de "fronteras interiores", definiendo los principales problemas que llevaron a esos territorios a una condición de postergación y, al mismo tiempo, proponiendo iniciativas y mecanismos, tendientes a resolver la situación de los territorios más críticos. Cerca del 30% del territorio nacional fue clasificado dentro de alguna de las categorías de frontera interior y dentro de este porcentaje, un 29,14% fue definido en la categoría de frontera interior crítica.

ASPECTOS METODOLOGICOS

Para la definición de las comunas aisladas se utilizaron, cinco criterios básicos: *físico, administrativo-institucional, demográfico, socio-cultural y económico-presupuestario*. Estos criterios son representados en este estudio por uno o más indicadores cualitativos o cuantitativos, cuya información estaba disponible para el conjunto de las comunas del país³.

La metodología desarrollada fue aplicada a la totalidad de las comunas del país a excepción de las comunas pertenecientes a la Provincia de Santiago y las siete comunas creadas entre 1994 y 1996. Esto, por razones de orden metodológico, ya que en las comunas de la provincia de Santiago la valoración de múltiples variables es relativa, ambigua y en muchos casos inaplicable, por tratarse de comunas de la capital nacional, sin problemas evidentes de aislamiento y en varios casos, con umbrales que descartan toda posibilidad de tratamiento metodológico conjunto.

La aplicación de estos indicadores al contexto nacional, se realizó a través de la confección de matrices de valoración regional, en las cuales se asigna un valor en función de la cifra bruta del indicador para cada comuna. Posteriormente se

realizó la sumatoria parcial de los valores asignados a cada comuna, para cada uno de los cinco criterios de análisis y se confeccionó una matriz de valoración final, la que contiene los totales parciales para cada criterio. Finalmente cada criterio se ponderó por el peso relativo asignado (ponderación -en cuadro 1).

Con relación a las ponderaciones, se estableció que los criterios más relevantes dentro de la metodología propuesta, correspondían al criterio físico, al que se le asignó un 30% y al criterio económico-presupuestario, con otro 30%, esto debido a que, por una parte, las condiciones climáticas y físicas (distancia, accesibilidad, entre otros), son factores que originan y/o condicionan fuertemente la situación de aislamiento y, por otra, las condiciones económicas presupuestarias de una municipalidad, impactan igualmente las posibilidades de desarrollar acciones y obras que disminuyan el aislamiento.

El criterio administrativo-institucional (jerarquía, servicios públicos, entre otros), se considera igualmente importante, aunque con un peso relativo menor (20%), por la relevancia que adquiere la presencia física del Estado, en la conformación y diferenciación de territorios con similares características.

Los dos criterios restantes (demográfico y sociocultural) fueron considerados con una ponderación de 10% cada uno, ya que en términos generales sus indicadores corresponden más bien a consecuencias y no a causas del aislamiento, aunque complementan la identificación de territorios aislados.

CATEGORIAS DE AISLAMIENTO

Para las comunas aisladas se consideró la existencia de dos tipos de comunas: las con situación de aislamiento relativo y aquellas con aislamiento crítico. Para las comunas no aisladas también se consideró la existencia de dos tipos de comunas: aquellas con situación de alta integración y otras con situación de integración parcial.

Lo anterior se traduce en la necesidad de encontrar un valor que divida el universo de valores en dos grupos (aislados y no aislados), partiendo de la premisa que un territorio es considerado aislado si cuenta con menos de la mitad de la ponderación máxima posible (cuadro 2).

Entonces, a partir del umbral de corte identificado (4,2), se elaboraron cuatro rangos, utilizando la desviación estándar (1,27) del conjunto de puntajes finales comunales.

3 Para un mayor detalle de la metodología, véase Estudio "Diagnostico y Propuestas para la Integración de Territorios Aislados". Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Ministerio del Interior (1999). Santiago, Chile.

Cuadro 1

Indicadores y ponderaciones

Crterios	Ponderación (%)	Indicadores
Físico	30	1. Agresividad del medio (características climáticas) 2. Distancia (distancia caminera en kms. de la cabecera comunal respecto de la capital regional) 3. Accesibilidad (tipo o vía de acceso a la comuna)
Administrativo Institucional	20	4. Servicios Públicos del Estado (presencia efectiva de los servicios públicos en la comuna) 5. Jerarquía Administrativa comunal (comuna capital regional, comuna capital provincial. etc.) 6. Tasa de Profesionales (porcentaje de profesionales respecto de la planta total municipal)
Demográfico	10	7. Tasa de Crecimiento Demográfico 8. Densidad Poblacional (habitantes por Km ²) 9. Índice de Primacía (concentración de la población en cabecera comunal)
Socio-Cultural	10	10. Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas. 11. Educación (Tasa de aprobación SIMCE) 12. Salud (Tasa de Mortalidad General) 13. Tasa de Población Indígena Comunal
Económico- Presupuestario	30	14. Nivel de dependencia de fondos externos (relación entre Ingresos propios permanentes (Montos) e Ingresos provenientes del Fondo Común Municipal) 15. Aislamiento de Mercado (Presencia o ausencia de la Empresa de Abastecimientos de Zonas Aisladas-EMAZA)

Cuadro 2

Ponderación de criterios

Criterio	Valoración máxima posible	Valor medio	Factor de ponderación (%)	Total
FISICO	9	4.5	30	1.35
ADMINISTRATIVO	9	4.5	20	0.90
DEMOGRAFICO	9	4.5	10	0.45
SOCIOCULTURAL	12	6.0	10	0.60
ECONOM.-PRESUPUE.	6	3.0	30	0.90
Umbral de Corte				4.2

LOS RESULTADOS

La metodología aplicada en el estudio, permitió clasificar a un conjunto de 302 comunas⁴, es decir, el 88,3% del total de comunas del país, según su situación de aislamiento o de integración. En este sentido, en la categoría definida como comunas con una situación de alta integración, se identificaron 82 comunas, las que representan

el 27,1% de las 302 comunas analizadas. Con relación a las comunas con una situación de integración parcial, se identificaron 121 comunas, las que representan el 40,0% de la muestra.

Respecto a las situaciones de aislamiento, casi el 25 % de las comunas esta incluida en la categoría de comunas con una situación de aislamiento relativo, esto es 74 comunas. Finalmente, en la categoría de comunas con situación de aislamiento crítico se identificaron 25 comunas, las que representan el 8,3% de la muestra. Ambas categorías representan alrededor de un tercio de las comunas del país.

⁴ Como ya se señaló, por razones metodológicas no se incluyeron las comunas de la Provincia de Santiago, las de reciente creación, ni la comuna Antártica.

Cuadro 3

Porcentaje de comunas según categoría

Categorías	Número de comunas	Porcentaje (sobre el total de la muestra)
I. Comunas con situación de alta integración	82	27,1
II. Comunas con situación de integración parcial	121	40,0
III. Comunas con situación de aislamiento relativo	74	24,5
IV. Comunas con situación de aislamiento crítico	25	8,3

Cuadro 4

Comunas con aislamiento crítico			
Nº	Comunas	Puntaje	Región
1	Guaitecas	7,4	XI
2	Tortel	7,3	XI
3	O'Higgins	6,7	XI
4	General Lagos	6,7	I
5	Futaleufú	6,5	X
6	Timaukel	6,4	XII
7	Palena	6,4	X
8	Curaco de Velez	6,3	X
9	Juan Fernández	6,3	V
10	Colchane	6,3	I
11	Navarino	6,2	XII
12	Río Ibáñez	6,2	XI
13	Lonquimay	6,2	IX
14	Curarrehue	6,2	IX
15	Putre	6,2	I
16	Lago Verde	6,0	XI
17	Queilén	6,0	X
18	Hualaihue	6,0	X
19	Isla de Pascua	6,0	V
20	Quinchao	5,9	X
21	Puqueldón	5,9	X
22	Cochamó	5,8	X
23	Chaitén	5,8	X
24	Ollagüe	5,8	II
25	Alto del Carmen	5,6	III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Cuando se habla de comunas aisladas, en realidad se está abordando el problema del ordenamiento del territorio y se está haciendo alusión a una tarea difícil, sobre todo teniendo en consideración que el mapa actual de nuestro territorio se modela todavía mucho más por razones de rentabilidad económica que por cualquier otra consideración, y que como resultado de esto, muchos territorios permanecen en condiciones de abandono, de aislamiento y no valorados en el esquema actual.

En este contexto parece importante señalar que en el tema de las comunas aisladas existen aspectos que tienen que ver con la equidad territorial, así como con el tema de la soberanía nacional. De entre las 25 comunas identificadas en la categoría de aislamiento crítico, 20 de ellas pertenecen a regiones extremas del país. Adicionalmente, se puede destacar que un 68% de éstas corresponden a comunas de carácter limítrofes, un 52% a comunas costeras y un 20% con ambas características (mixtas). Además, el 40% de éstas, corresponden a comunas insulares o con marcadas características de insularidad, como el caso de la Comuna de Tortel.

En términos generales, los instrumentos de desarrollo vigentes en el país no recogen debidamente las disparidades existentes, esto probablemente como resultado de una suerte de "neutralidad" del Estado en materia territorial, por la naturaleza de la mayor parte de dichos instrumentos y por la inexistencia de una institucionalidad permanente en el nivel nacional, responsable de recoger estos temas y de proponer fórmulas de solución.

En el tema del manejo de la problemática de los territorios aislados es fundamental, por una parte, que existan definiciones desde el Estado central que permitan dar cierta coherencia a las distintas respuestas o acciones sectoriales y globales (esto significa que las instancias de carácter nacional deben impulsar propuestas y acciones en esta línea), pero por otra, que esas definiciones o acciones permitan, faciliten y promuevan, la acción directa de los Gobiernos Regionales (GORE) en la materia, quienes tienen una función importante en este campo, de acuerdo a lo establecido en su propia ley orgánica constitucional. Varios Gobiernos Regionales, además, han establecido en su estructura unidades responsables del tema del ordenamiento territorial, verdaderas antenas destinadas a mantener un trabajo de carácter permanente, que permita introducir esta variable en la gestión global de los GORE.

Aunque muchos de los problemas ligados a la existencia de territorios aislados superan la capacidad de Jos GORE, sin embargo, éstos deben estar a la vanguardia.

A nuestro juicio, la existencia de territorios aislados representa el tipo de problemas que el Estado chileno debe manejar, de preferencia, desde el nivel regional, con el fin de obtener el efecto deseado. El esquema de descentralización y de desconcentración de las decisiones aplicado en el país, puede verse reforzado en la medida que el manejo de los temas de carácter territorial se asignen correctamente, desde el punto de la responsabilidad del poder público, en este caso a los Gobiernos Regionales.

El problema de la existencia de territorios aislados, corresponde a un típico tema a recoger en las definiciones espaciales de las Estrategias Regionales de Desarrollo, lo que permite la identificación de comunas en situación de aislamiento crítico. Es deseable que en futuros esfuerzos regionales se pueda avanzar en esta dirección.

El aislamiento, como es reconocido, por ejemplo, en la estrategia vigente de la Región de la Araucanía, es uno de los factores más importantes que impiden a muchas localidades y comunas poder avanzar hacia mayores niveles de desarrollo, aprovechando más plenamente sus capacidades y su potencial. La mencionada estrategia incluye de manera muy destacada un lineamiento programático específico sobre la integración territorial y económica de las comunas apartadas. En ese contexto, el mejoramiento y conservación de la red vial comunal secundaria es una de las prioridades del Gobierno Regional respectivo, así como una estrategia deliberada respecto de lo que se denominan megaproyectos viales (vialidad estructurante).

En este sentido, mejorar el escaso atractivo que presentan las comunas aisladas corresponde a una de las responsabilidades del Estado (ya sea en el nivel nacional o regional), la que puede asumirse por la vía de realizar en ellos, por ejemplo, ciertas apuestas en materia de infraestructura, buscando mejorar lo que se ha denominado la "fertilidad territorial". En este contexto se enmarca la importancia que el Estado chileno ha puesto en la Carretera Austral, en la XI Región. Esta obra es clave para impulsar un proceso de desarrollo económico y social en la Región. Ejemplo de ello es la finalización de la primera etapa de ella, conectando el poblado de Villa O'Higgins⁵.

En este marco acciones concretas desde el Estado en materia de vialidad o de servicios se traducen en diferencias de atracción para efecto de la participación del sector privado en la generación de mejores condiciones de crecimiento y desarrollo. En muchos casos, el hecho que el Estado mantenga su apuesta por un determinado territorio, permitirá que la acción privada se desencadene y contribuya a participar efectivamente en los programas de desarrollo locales y regionales.

Es indudable que el Estado tiene, además de su responsabilidad en términos de asegurar la mayor equidad social a sus habitantes, una ineludible tarea en términos de *equidad territorial mínima* necesaria, con el fin de asegurar un desarrollo más armónico y equitativo de los diferentes lugares que conforman nuestra diversa y variada geografía.

Es, en este sentido, que es necesario avanzar de manera definitiva hacia una institucionalidad permanente que recoja los desafíos y tareas pendientes en el tema del ordenamiento territorial, incluida la problemática de los territorios aislados.

Finalmente, el tema de los territorios con problemas de aislamiento crítico debe manejarse dentro del marco de una definición política mayor, de carácter integral en materia de ordenamiento del territorio, reconociendo que esto necesariamente implica efectuar una planificación de mediano y largo plazo, para lo cual el Estado dispone actualmente de una determinada capacidad de regulación y además, posee un número importante de instrumentos vigentes sobre los cuales hay que intentar novedosas formas de aplicación, flexibilización y de adecuación, en función de los diversos tipos de situaciones presentados por las comunas del país.

BIBLIOGRAFIA

- ARENAS, F. (1991): "La Gestión ambiental y el ordenamiento del territorio", en *Revista de Geografía Norte Grande*. Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile, N° 18, pp. 51-54. Santiago.
- ARENAS, F. (1998): "El ordenamiento del territorio en el marco de la planificación regional" en *Revista de Geografía Norte Grande*, Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile, N° 25, pp. 55-61. Santiago.
- ARENAS, F. (1999): "Organización territorial y desarrollo regional en Chile" en *Estudios Geográficos*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Economía y Geografía, Madrid, Tomo LX, N° 234, enero-marzo, 1999, pp. 101-119.

⁵ "Inversiones para un Nuevo Avance de Carretera Austral. El Mercurio. Domingo 12 de Septiembre de 1999. Santiago, Chile.

- BOISIER, S. (1996): *Modernidad y Territorio*, Cuadernos del ILPES N° 42, Santiago de Chile.
- COMISIÓN NACIONAL SOBRE FRONTERAS INTERIORES AL DESARROLLO NACIONAL (Marzo, 1995): Proposiciones de la Comisión, a S.E. el Presidente de la República Don Eduardo Frei Ruiz-Tagle.
- EMPRESA DE ABASTECIMIENTO DE ZONAS AISLADAS (EMAZA) (J998): "Información sobre Ubicación de Almacenes de EMAZA y Ventas Móviles de 1998". Gerencia Comercial.
- DE MATTOS, C. (1998): "Reestructuración, globalización, nuevo poder económico y territorio en el Chile de los noventa", en "Globalización y Territorio. Impactos y Perspectivas". C. De Manos, Hiernaux, D y D. Restrepo (Compiladores). Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Estudios Urbanos y Fondo de Cultura Económica. Santiago de Chile, pp. 42-70.
- DE MATTOS, C. (1997): "Dinámica económica globalizada y transformación metropolitana: hacia un planeta de archipiélagos urbanos", octubre de 1996, pp. 11. Trabajo presentado al Sexto Encuentro de Geógrafos Latinoamericanos. Buenos Aires.
- FERNÁNDEZ, F. (1995): Manual de Climatología Aplicada: clima, medio ambiente y planificación. Madrid, España.
- FUENZALIDA, H. (1960): Atlas Agroclimático de Chile, CIREN - CORFO, Chile.
- GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA. Estrategia de Desarrollo Regional 1995-2000.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (1992): Censo de Población y Vivienda de 1992.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (1995): Ciudades, pueblos y aldeas, Santiago de Chile.
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN (MIDEPLAN) (Noviembre, 1997): "Resumen Ejecutivo". Programa de Apoyo a la Gestión de Proyectos a nivel comunal X Región. Consultora ACTON SA, (Programa de preinversión MIDEPLAN-BID). INFORME FINAL, Volumen 1.
- MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN (MIDEPLAN) y CIREN-CORFO (1998): "Diagnóstico de los Recursos Naturales y Humanos XII Región. Construcción de un Sistema de Información Geográfico". Programa de Pre-Inversión MIDEPLAN-BID, Crédito 634/0C-CH.
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE (1997): "Estudio Diagnóstico de la División Político-Administrativa de la XII Región De Magallanes y Antártica Chilena". Instituto de Geografía, Santiago.
- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE), MINISTERIO DEL INTERIOR (1997): "Diagnóstico y Análisis de los Territorios Insulares de Juan Fernández e Isla de Pascua", Segundo Informe. Chile.
- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE), MINISTERIO DEL INTERIOR (1999): "Diagnostico y Propuestas para la Integración de Territorios Aislados". División de Modernización, Departamento de Descentralización. Santiago, Chile.
- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE), MINISTERIO DEL INTERIOR (1998): "Diagnóstico y Análisis de los Territorios Insulares de Juan Fernández e Isla de Pascua", Informe Final, Chile.
- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE), MINISTERIO DEL INTERIOR. "Bases de Datos Fondo Común Municipal y Plantas Profesionales Comunales a nivel Nacional". Santiago. Chile.
- RAFFESTIN, C. (1980): "Pour une Géographie du Pouvoir". Collection Géographie Economique et Sociale, Librairie Techniques (LITEC). Paris.
- PUJADAS, R. Y J. FONT (1998): "Ordenación y Planificación Territorial". Editorial Síntesis. Serie Mayor Espacios y Sociedades. Madrid.
- LEYES, DECRETOS, NORMAS Y DISPOSICIONES
- Ministerio de Economía
- "Decreto Ley 889. Somete a la I, II, III, XI Y XII Regiones a la actual Provincia de Chilo al régimen aduanero, tributario y de incentivos especiales que indica". Diario Oficial N° 29.085 de 21 Febrero de 1975, Santiago, Chile.
- Ministerio de Hacienda
- "Ley N° 19.420. Establece incentivos para el desarrollo económico de las provincias de Arica y Parinacota y modifica cuerpos legales que indica". Diario Oficial N° 35.298, de 23 de Octubre de 1995, Santiago Chile.
- "Ley N° 18.392. Establece régimen preferencial aduanero y tributario para la zona territorial que indica". Diario Oficial N° 32.070, 14 de Enero de 1985. Santiago. Chile.
- Ministerio de Interior
- "Ley N° 19.606, que establece incentivos para el desarrollo económico de las regiones de Aysén y Magallanes y Provincia de Palena", (Ley Austral). Diario Oficial N° 14 de Abril de 1999. Santiago, Chile.